



PRONUNCIAMIENTO CONTRA LA REDUCCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL

A los ciudadanos y autoridades peruanas

El colectivo Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño y sus aliadas, expresan su profunda preocupación por el impulso que en el último tiempo está tomando la iniciativa de rebajar la edad de imputabilidad penal a los 15 años en casos de sicariato en el Perú.

Esta propuesta ofrece apenas una mirada parcial de la problemática de la violencia e inseguridad ciudadana de vive nuestro país, colocando como foco el delito y no las diferentes variables y causas que determinan el involucramiento de los adolescentes en la violencia urbana y conflicto con la ley penal.

Cabe destacar que organizaciones internacionales como la comisión Interamericana de Derechos humanos de la OEA y Las naciones Unidas se han pronunciado promocionando la justicia restaurativa y las medidas socioeducativas no privativas de la libertad como la mejor respuesta a mediano y largo plazo al creciente índice de adolescentes en conflicto con la ley.

Frente a la problemática, expresamos nuestra preocupación ante el poco interés del Estado para abordarla de forma integral y reclamamos el pleno cumplimiento de los artículos 39 y 40 de la Convención de los derechos del Niño de las naciones Unidas, que establece un sistema especial de protección de las niñas, niños y adolescentes hasta los 18 años de edad.

La invisibilización de las reales causales de la participación de los adolescentes en la violencia urbana y conflictos, traducida en una medida arbitraria representa la vulneración de derechos fundamentales y representaría un claro retroceso en los avances del país en materia de protección integral infantil y el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño.

De prosperar esta medida, la discriminación hacia los más pobres y vulnerables entre los más vulnerables, se acentuaría debido a que son los adolescentes menos favorecidos con barreras en el acceso a la educación y privados de oportunidades, los que son usados por bandas criminales y organizaciones delictivas para cometer actos contra la ley.

Exhortamos a la población en general y a las altas autoridades a promover políticas públicas que atiendan las reales dimensiones de la problemática, mejorando las condiciones sociales.

Lima, 15 de junio del 2015